

Decreto No. 6938, que deroga el Decreto No. 5502 que nombra al señor
Federico Aybar Castillo, Control para la Venta de Melazas.
(G. O. No. 8592 del 31 de Julio de 1961)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 6938

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 64 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.—Queda derogado el Decreto No. 5502 de fecha 4 de febrero de 1960, que nombra al señor Federico Aybar Castillo Control para la venta de melazas en el mercado interno.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecinueve días del mes de julio del mil novecientos sesenta y uno, años 118º de la Independencia, 98º de la Restauración y 32º de la Era de Trujillo.

JOAQUIN BALAGUER.

Decreto No. 6939, que otorga exequátur de Médico a la Dra. Nilda
Altagracia Núñez Abreu.
(G. O. No. 8592 del 31 de Julio de 1961)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 6939

VISTO el Reglamento de Pasantía Hospitalaria para los